ANEXO II

Al amparo de lo que previene el art. 25.2 del Estatuto Básico del Empleado Público, el empleado público, cuyos datos personales y profesionales se expresan a continuación, solicita el reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados en la Administración que seguidamente se indican y acredita con la oportuna documentación que se une a la presente.

I.- Datos personales y profesionales.

Primer apellido Segundo apellido Nombre D.N.I

Cuerpo, Escala o plaza a la que pertenece Situación Administrativa

Destino actual Localidad Puesto de trabajo

Número Registro de Personal Domicilio (calle, localidad, código postal)

II.- Características de los servicios cuyo reconocimiento se pretende.

Vinculación con la Administración	Organismo o Dependencia en que se prestaron	Desde			Hasta		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

En a de de